CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098181 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 3 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
NIT:	811.039.280-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIVER JURADO GIRALDO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.613.564
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 5 DESARROLLAR TRES LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y UN LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, TODOS LOS ANTERIORES CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA).
VALOR INICIAL:	CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($102.666.970) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	13/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098181 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad conforma 4 grupos laboratorios dos de estos laboratorios de creación, ubicándolos 2 en la comuna 10 y (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización se ha acordado en la misma comuna 10, estos, en su sede. **Es importante establecer que uno de los laboratorios (de atención a personas en situación de discapacidad) debe ubicarse en una comuna diferente a la 10; la entidad lo tiene ubicado actualmente en su sede, en reuniones realizadas con la gestora administrativa, el coordinador de formación de Oficina central**

de los sueños, con la coordinación general de la RCE y la líder de proceso de la RPAC, se les ha dado a conocer que este requisito de descentralizar dicho laboratorio es de cumplimiento según lo acordado desde los estudios previos, por tal razón, para entrega del segundo informe la gestión para la instalación territorial en una comuna diferente a la 10 será condición obligatoria.

La entidad hace entrega del **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) con el reporte de 89 beneficiarios**, inscritos al proceso, lo cual quiere decir que según este reporte la entidad cumple con el objetivo de cobertura.

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES
Comuna 10 Integrantes entre los 7 y 15 años Lugar sede de la entidad	20
Comuna 10 Obra Maestra personas con otras capacidades creativas	18
Comuna 10 (debe reubicarse a otra comuna) laboratorio de Iniciación Teatral para jóvenes y adultos con capacidades diferentes	16
Comuna 10 (sede de la entidad) Laboratorio base	36
TOTAL	**90**

SEXO BENEFICIARIO		
Etiquetas de fila		**CANTIDAD**
SEXO BENEFICIARIO	FEMENINO	60
	MASCULINO	30
	TOTAL GENERAL	**90**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estas actividades y acciones que dan cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe.

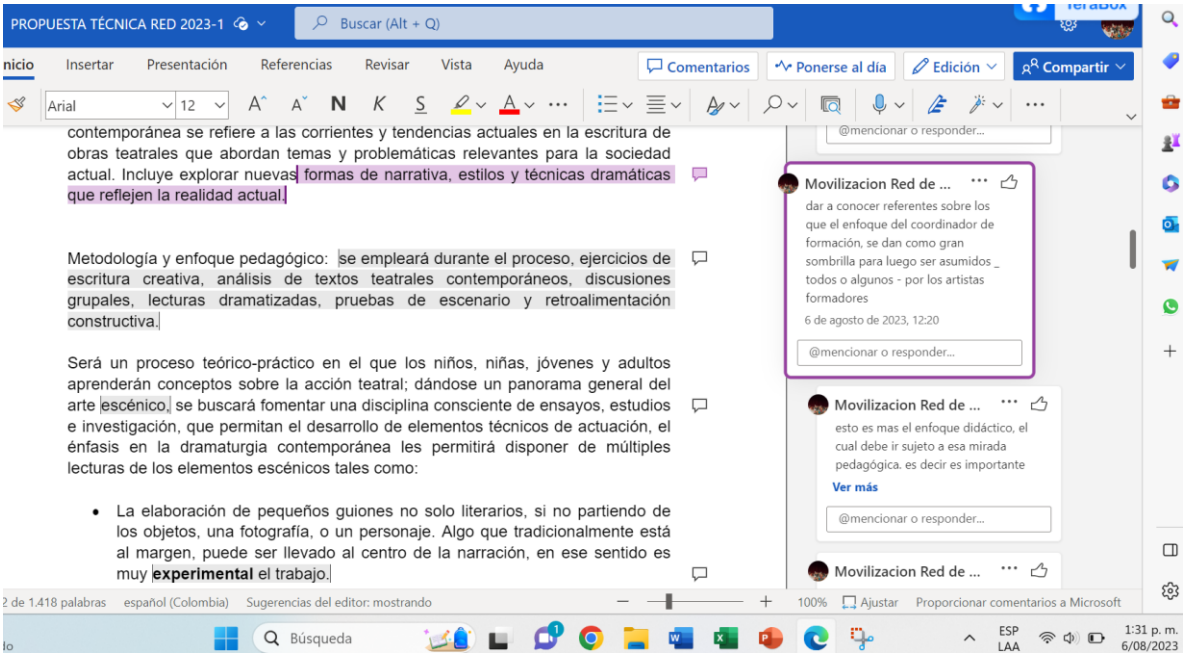
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

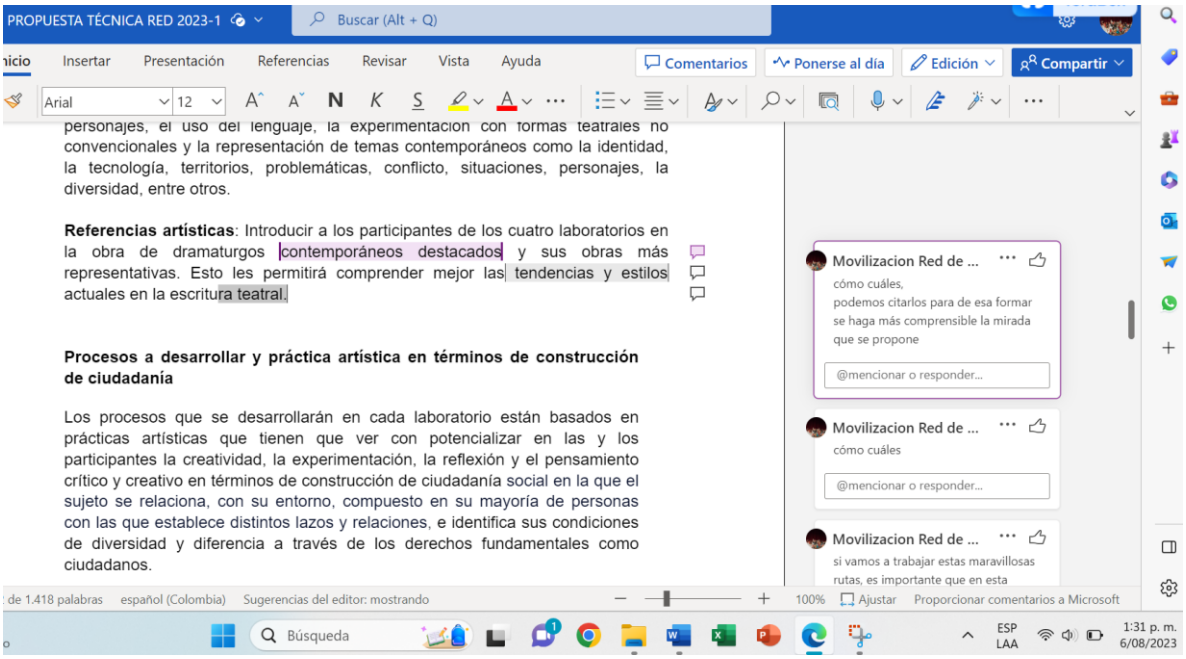
Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto pactado, de los meses de junio y julio, previos a la entrega del primere informe, con los siguientes avances:

Componente de formación: En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes, para el caso se avanza en la realización de un diagnóstico de cada uno de los grupos, **el cual es necesario ir ampliando y dar cuenta de ello en el segundo informe.**

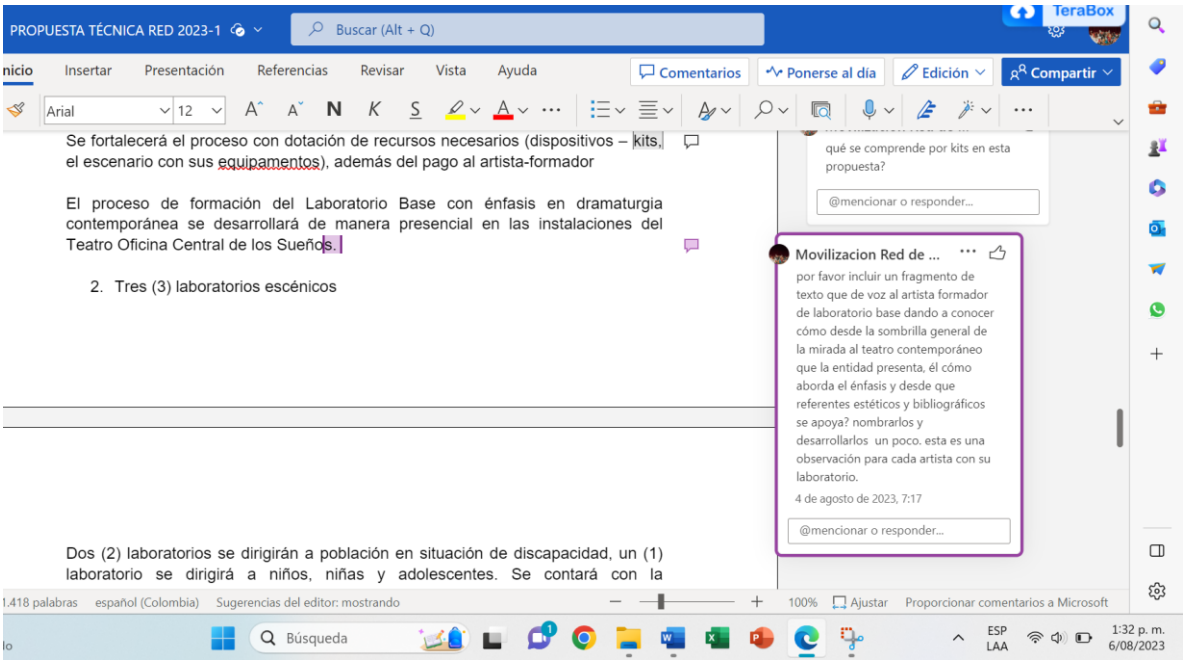
La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica que da cuenta de manera general de algunas particularidades con el énfasis asignado a este lote: *Dramaturgia contemporánea*. Así, se establece de manera muy general rutas artísticas y enfoques sociales, para la ampliación de marco conceptual y con el ánimo de ser puntuales en las particularidades necesarias en una propuesta de formación; reconociendo toda la trayectoria que Oficina Central de los Sueños, **se solicita que para el segundo informe se amplie un poco más este documento.**

Para apoyar las rutas de la ampliación requerida se realizan notas al pie (en el documento cargado al Onedrive) algunas de estas notas se pueden observar en las siguientes capturas de pantalla.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Avances de los laboratorios:

Laboratorio 1. Dirigido a niños y niñas entre los 7 y 15 años
Este laboratorio, de diferentes comunas de la ciudad de Medellín, que han tenido la experiencia y su primer acercamiento al teatro a través de la dramaturgia contemporánea, donde se ha abordado diferentes temáticas, autores y creaciones propias en la construcción ciudadana, la diversidad, inclusión y el respeto por la diferencia. Se ha logrado conformar un grupo de 20 participantes.

Ubicación: Teatro Oficina Central de los Sueños – Comuna 10
Horario: sábado 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
Artista formadora: Natalia Martínez Ospina



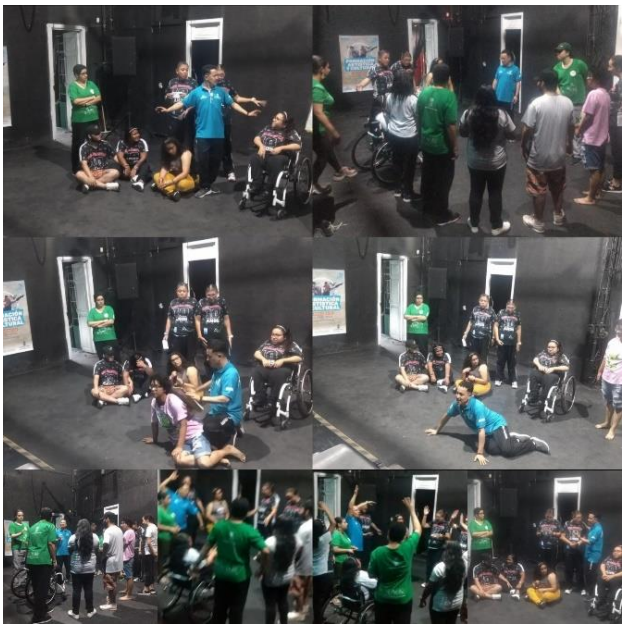
Laboratorio 2 Obra Maestra personas con otras capacidades creativas

Obra Maestra laboratorio 2, está conformado por un grupo estable de 18 jóvenes con discapacidad cognitiva entre los 15 y 30 años, este grupo fijo cumple en este 2023, 12 años de permanencia como propuesta estética de indagación desde las dificultades cognitivas para trabajar en y desde la escena, transformarlas en oportunidades creativas para construir historias personajes y puestas en escena. En este momento el grupo cuenta con 18 participantes.

Ubicación: Teatro Oficina Central de los Sueños – Comuna 10

Horario: domingos 2:00 p. m. a 6:00 p. m.

Artista formador: Jesús Riaza



Laboratorio 3. Laboratorio de Iniciación Teatral para jóvenes y adultos con capacidades diferentes

El grupo focal presenta heterogeneidad en las edades que van desde los 10 años hasta los 42, se caracteriza por presentar capacidades diferentes para la creación, identificando que la mitad de este grupo etario presenta capacidad lectoescritora y capacidad de memorización de textos breves. Está conformado por un promedio de 16 participantes, quienes presentan una disponibilidad y actitud dinámica para la creación y se muestran receptivos a las diferentes propuestas de exploración corporal que se les ha facilitado durante los talleres. Cuenta con 16 participantes.
Ubicación: Teatro La Sucursal – Comuna 10
Horario: sábado 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
Artista formadora: Yuri Santa Cardona



Laboratorio base

Conformado por jóvenes entre los 15 y 30 años, su población está diseminada por toda la ciudad, y son de estratos 2, 3 y 4; este grupo es fluctuante, se apuntan muchos jóvenes y a medida que avanzan los procesos, ellos se van afirmando con disciplina o se retiran, generalmente por cambios de horarios en las universidades o la carga académica, dado que en su mayoría son estudiantes universitarios y en ocasiones por temas económicos. Por lo cual se mantiene abierta la oferta para que estos puedan acceder según los tiempos. Esto requiere de una metodología flexible que los acoja. Cuenta con 36 participantes.
Ubicación: Teatro Oficina Central de los Sueños – Comuna 10
Horario: sábado 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
Artista formadora: Jeannette Parada



Diagnóstico inicial:

La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año. La estrategia de se hizo por medio de un formulario de Google, donde se realizan preguntas muy generales que van a permitiendo identificar acceso a internet, y posibilidades de acceso a el lugar de realización del laboratorio. El enlace para acceder a la encuesta realizada por la entidad para la realización del diagnóstico:

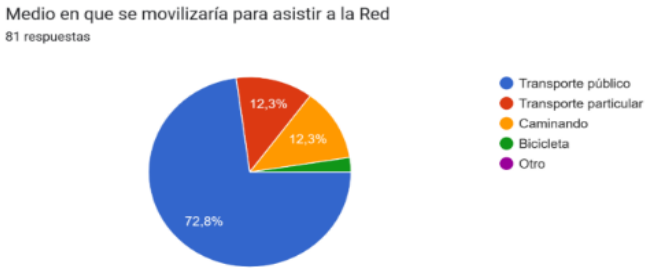
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

https://docs.google.com/forms/d/1M4mH3NevmrMIRrf40H2QYSFQCjf-Rq5rrbxzTOMwwjU/edit

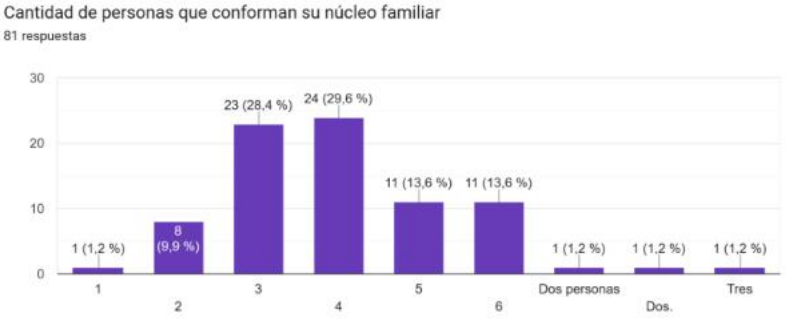
En los avances correspondientes, se expone sobre características, particularidades como:



80 participantes (98.8%), cuentan con acceso a internet, de las 81 respuestas solo 1 participante no cuenta con el servicio de ésta herramienta informática.



Se dan varias opciones de respuesta donde 59 participantes (72.8%), utilizan como medio de transporte el público, seguido de transporte particular y a través de llegar caminando. Paradójicamente por tratarse de jóvenes contemplábamos un porcentaje más alto para la bicicleta.



Las familias de las y los participantes, están conformadas en su gran mayoría por 3 y 4 integrantes, equivalente a 47 participantes de los 81 encuestados.

Estrategia de resignificación de los territorios:

La entidad ha generado diferentes estrategias para la conformación de los laboratorios, cada grupo tiene particularidades para su conformación. Para el segundo informe la entidad debe cumplir con el ajuste de ubicación territorial del laboratorio de atención a personas en situación de discapacidad. A la fecha del informe, la entidad aun tiene el grupo ubicado en su sede; se le ha solicitado que debe atender a lo establecido en los estudios previos "***Dos (2) laboratorios de creación escénica se dirigirán a población en situación de discapacidad: uno de estos en la comuna Diez (10) y el otro, en una comuna diferente a la comuna 10".***

Organización de los laboratorios

AGENTES TERRITORIALES POR LABORATORIO DE CREACIÓN					
	COMUNA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO	NOMBRE DEL O LOS AGENTES TERRITORIALES	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL
LABORATORIO BASE (NOMBRE)	Comuna 10 La candelaria	Cra 43 52 50	Teatro Oficina Central de los Sueños (Jaiver Jurado)	3017848035	corporacionteatro.oficina@gmail.com
LABORATORIO 1 (NOMBRE)	Comuna 10 la Candelaria	Cra 54 54 100	Catalina Patiño	3042348714	catalina.pg0427@gmail.com
LABORATORIO 2 (NOMBRE)	Comuna 10 La candelaria	Cra 43 52 50	Teatro Oficina Central de los Sueños (Jaiver Jurado)	3017848035	corporacionteatro.oficina@gmail.com
LABORATORIO 3 (NOMBRE)	Comuna 10 La candelaria	Calle 54 # 42 - 44	Teatro La sucursal (William Gómez)		plataformacultural@gmail.com

Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado
La entidad presenta el manifiesto en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia.

Bitácoras y guías pedagógicas:

La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías pedagógicas por laboratorio, correspondiente a los encuentros de la etapa de desarrollo metodológico y establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Se cuenta con las bitácoras de los cuatro laboratorios. Al estudiar ambos entregables (bitácoras y guías pedagógicas) se encuentra relación entre lo planeado para los primeros encuentros y lo relacionado en las miradas establecidas en las bitácoras. Sin embargo, se recomienda que tanto las bitácoras como las planeaciones, estén en directa relación con la propuesta metodológica, tanto en rutas de los formativo social, como de lo formativo artístico. **Lo anterior, debe ser orientado por la coordinación de formación para que las guías pedagógicas, bitácoras y demás documentos de carácter conceptual, y de creaciones didácticas, se puedan trenzar.**

Nota: Todo este material de bitácoras y de guías pedagógicas se puede observar en repositorio NAS y en informes entregados en medios magnéticos.

En síntesis, el componente formativo **cumple en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio. Se resalta que en este momento del proceso hay

compromisos que se han entregado en estado de avance, así que se solicita que antes del segundo informe, estén en estado de entrega en un 100%, como lo los diagnósticos y **caracterizaciones (solo hay dos caracterizaciones es decir faltan otras dos, teniendo presente que es una por laboratorio)**

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

- Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales. Se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

- Reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con el personal de apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, un espacio de capacitación para la elaboración de los productos y compromisos entregables en el informe mensual.

- Encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. Jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm, en el Auditorio del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

Esta información se sustenta en: fotografías, listados de asistencia, compromisos, formato SUB, en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los

informes y evidencias, y también se anexa en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Componente de proyección:

De este componente: la entidad participa en el evento todos somos uno, realizado en el teatro Pablo Tobón Uribe el día 5 de agosto, acción valida como cumplimiento de 2 coberturas. En este encuentro participó el laboratorio Obra Maestra con la obra El hada y los pájaros



Componente de Movilización:

La entidad debe fortalecer la comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, para la realización de e-cards en la realización de convocatorias. **Se sugiere usar este material en las redes no solo las internas como chats, sino también exponerlo en las redes sociales de la entidad; esto, no solo aporta al proceso de convocatoria, también lo hace en la difusión de ciudad que comunica, que ya la Red de creación Escénica está en ejecución de convenios.**

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, la gestión para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive. **Es importante que la entidad revise el informe de supervisión para hacer los ajustes necesarios de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes.**

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:
 - Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
 - Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio.
 - Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades desde la conformación de los cuatro laboratorios de creación, Por su parte los cronogramas de los

compromisos de las acciones de intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregados en su totalidad en el segundo informe. La entidad ya presenta una primera propuesta de cronograma de cobertura, habiendo ya cumplido con dos de estas.

5. Se avanza en la realización de la caracterización inicial, realizándola sobre el formato establecido, **más, se resalta que se ha realizado la correspondiente a dos de los cuatro laboratorios, se solicita realizar las faltantes**.

6. La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, s**e sugiere que estas profundicen sobre la relación con el enfoque metodológico general que se le da al énfasis en dramaturgia contemporánea. Y en las miradas de aporte social desde la construcción de ciudadanías y expresiones de subjetividad de los y las participantes.**

7. Las Guías pedagógicas (iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores. Se presentaron la factibles en tanto al inicio del proceso.

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. La entidad presenta constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A en cumplimiento de la autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 100%, ACEPTABLE.

10. A la fecha, sobre el SIC (Sistema de Información Cultural), **la entidad ha montado la información a la plataforma del mes de julio, pero de manera incompleta, no se incluyó la información cuantitativa de cubrimiento en atención poblacional, y es necesario en el ejercicio descriptivo, hacer una redacción más clara y puntual.** Esto se debe corregir en el siguiente informe,

al respecto se realizó una reunión de capacitación y de ser necesario la entidad debe expresarlo, para hacer un nuevo proceso de capacitación.

11. La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 90 integrantes. Se requiere que esta información sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia, es importante diligenciar los encabezados del formato. Para el próximo informe es importante que se evidencie en fotografías y listados la asistencia de la mayoría de la población inscrita.

12. Los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances significativos. Se solicita que se reporte cumplimiento de esto en un 100% para próximo informe.

13. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el primer desembolso del 20%. **Para el segundo informe, la entidad debe atender a los faltantes y solicitudes**.

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:
Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIESCINUEVE MILLONES CIENTOTREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($19.133.394), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico de los cuatro procesos que acompaña este año y cuenta con 90 inscritos en el SUB.

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote se encuentra en proceso y debe reforzarse con relación a las observaciones realizadas en el presente informe.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genera bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 6 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta Nº1 del 20 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 10 de julio de 2023, firmada por la representante legal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología. **Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB.**

7. Las listas de asistencia presentadas al momento: cumplen con ser presentadas en el formato solicitado.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, **cumple con la entrega de productos e informes** en los términos del convenio.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 80 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 90 participantes preinscritos**,** de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098181 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

● Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Total pagado en el periodo
Junio	63856109	145.000	185.600	6.100		336.700
Junio	1055843182	145.000	185.600	28.300		358.900
Junio	1055179687	145.000	185.600	28.300		358.900
Junio	1056155422	33.900	43.400	2.900		80.200
Junio	1055298133	145.000	185.600	6.100		336.700
Junio	63765794	145.000	185.600	6.100		336.700
TOTAL		**758.900**	**971.400**	**77.800**		**1.808.100**

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de julio de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T

● Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a: N/A

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

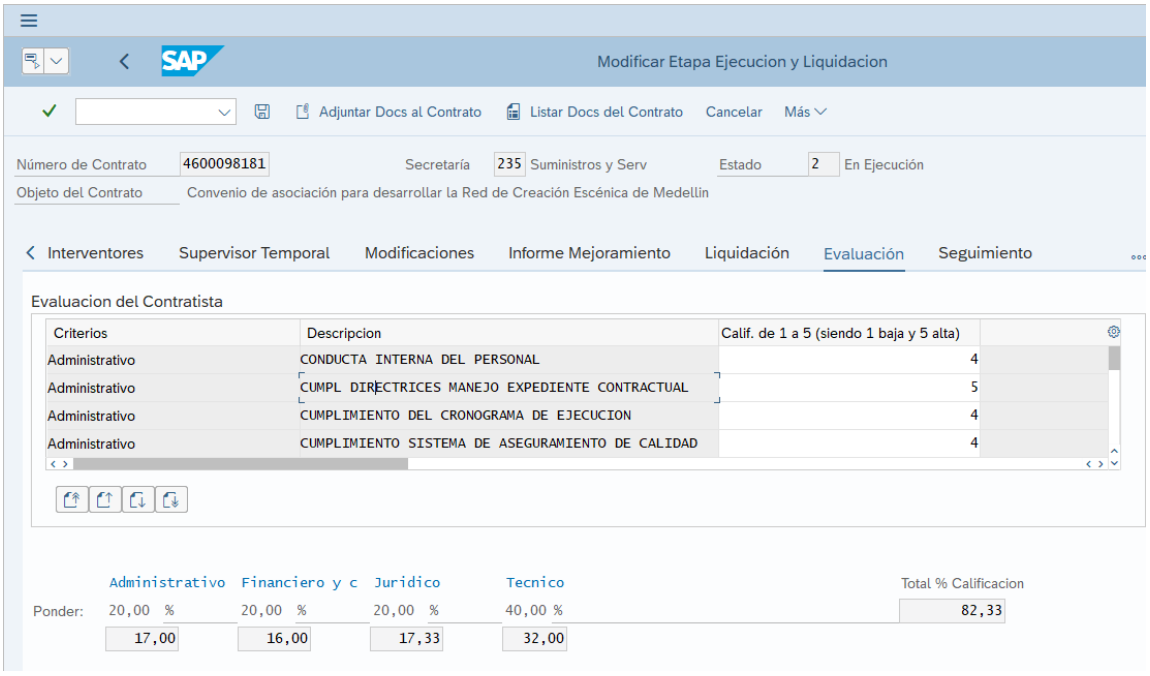
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055117

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055117	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098181	4700055117	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$95.666.970	0	$95.666.970

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$102.666.970
Aporte Distrito	$95.666.970
Aporte Asociado	$7.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de junio	$19.133.394
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

3. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-99400001 1163	Cumplimiento	05/06/2023	05/06/2024	06/06/2023	$10.266.697
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/06/2023	05/12/2026	06/06/2023	$5.133.348
		Calidad del servicio	05/06/2023	05/06/2024	06/06/2023	$10.266.697

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $19.133.394.

Atentamente,



ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora